



Observatorio
Laboral
Pontificia Universidad Javeriana



PROPUESTAS LABORALES CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA 2022



EXPLICACIÓN DOCUMENTO

A continuación, presentamos un análisis realizado por el Observatorio Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana y la Corporación Excelencia en la Justicia que identifica las propuestas que tienen los candidatos presidenciales en materia de trabajo y pensiones.

Para este ejercicio, hemos organizado estas propuestas en las siguientes categorías: i) generación de empleo; ii) formalización laboral, ii) propuestas laborales para jóvenes, iii) propuestas laborales con perspectiva de género, iv) propuestas laborales para la ruralidad, otras propuestas laborales focales (enfocadas en otros grupos poblacionales) y; v) propuestas pensionales.

Frente a cada propuesta de los candidatos, basaremos nuestro criterio de calificación cualitativo en la respuesta a tres preguntas:

1. ¿La propuesta la puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?
2. ¿El candidato indica cómo va a implementar o financiar la propuesta?
3. ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Construimos estas preguntas porque la materialización de muchas de estas propuestas depende de la intervención de otros actores diferentes y no sólo del presidente. De igual manera, nos parece importante analizar cómo las desarrollará en caso de ser electo y si las mismas responden a un problema concreto de empleo o trabajo. Para identificar las necesidades que tiene el país en generación de empleo y acceso a un trabajo decente, recurrimos a la Misión de Empleo. Estas preguntas además funcionan como criterios objetivos de evaluación de las diversas propuestas de los candidatos.

Cabe resaltar que el documento presenta las propuestas en orden alfabético de los apellidos de los candidatos. El orden de presentación no responde a ninguna preferencia.

Finalmente, creemos que este análisis seguirá contribuyendo al debate público y a la construcción de un voto informado en las elecciones presidenciales del próximo 29 de mayo de 2022

Contenido

EXPLICACIÓN DOCUMENTO	1
SERGIO FAJARDO	5
PROPUESTAS DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO	5
PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES	8
PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	12
PROPUESTAS PARA LA RURALIDAD	15
OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS)	18
PROPUESTAS PENSIONALES	20
FEDERICO GUTIÉRREZ	23
PROPUESTAS DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO	23
PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES	27
PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	29
PROPUESTAS PARA LA RURALIDAD	34
OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS)	37
PROPUESTAS PENSIONALES	38
RODOLFO HERNÁNDEZ	40
GENERACIÓN DE EMPLEO	40
FORMALIZACIÓN LABORAL	44
PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES	46
PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	47
PROPUESTAS LABORALES PARA LA RURALIDAD	48
OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS)	49
PROPUESTAS PENSIONALES	50
GUSTAVO PETRO	53
GENERACIÓN DE EMPLEO	53
FORMALIZACIÓN LABORAL	54
PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES	56
PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	57
PROPUESTAS LABORALES PARA LA RURALIDAD	58

OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS).....	58
PROPUESTAS PENSIONALES	60

SERGIO FAJARDO

PROPUESTAS DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO

Crear programas de competencias laborales en gestión cultural certificada, que estará al alcance de todos los municipios a través del SENA y el Ministerio de Cultura en alianza con universidades, debido a que Colombia tiene una gran riqueza cultural.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Reglamentariamente, el Presidente sí podría hacerlo a través de decretos. Sin embargo, tal y como se indica dentro de la misma propuesta, se requerirá de la intervención de las entidades territoriales y de las universidades, cuya injerencia en la implementación podría variar dependiendo de si son universidades públicas –pues tienen un papel específico en la estructura del Estado– o privadas, lo cual supondría una articulación con otros entes.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Parcialmente, dado que indica que la implementación se hará a través del SENA y el Ministerio de Cultura en alianza con las universidades, pero no especifica de qué manera se integrarían estos programas a los pensum académicos y si se requiere el algún tipo de financiación.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Parcialmente, pues aunque la Misión de Empleo no toca el tema de educación para el trabajo como un eje fundamental de los hallazgos, sí hace reflexiones sobre este tipo de coyunturas y las dificultades de integrar a los jóvenes en el mundo del trabajo formal.

Empleos de emergencia: objetivo crear cuatrocientos cuarenta mil (440.000) nuevos empleos durante el período de gobierno mediante el desarrollo de cuatro mil (4.000) proyectos públicos tanto en zonas urbanas como rurales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, pues para implementar una política de este tipo, probablemente requiere articulación con el sector privado, entidades territoriales e incluso la intervención del Congreso, si se desea crear el concepto específico de “empleo de emergencia”.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Parcialmente, ya que señala que cada proyecto contaría con un presupuesto de dos mil millones (2.000) millones de pesos y un período máximo de ejecución de un año; sin embargo, no especifica si la asignación presupuestal vendría del nivel nacional o de las entidades territoriales.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Parcialmente, pues podría ser una forma de motivar la generación de empleos formales.

Formalizar la carrera de docentes de todos las y los educadores, especialmente los provisionales, temporales o con contratos de prestación de servicio. Deben poder tener una estabilidad laboral en temas de: selección, ingreso, trayectorias, egreso, remuneración, estímulos e incentivos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesitaría una reforma de carácter legal para establecer los criterios de formalización de la carrera docente y la intervención de otros actores del sector educativo.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No, simplemente señala los criterios que guiarían la formalización docente, pero no la forma en que se llevaría a cabo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Implementar un sistema en cabeza del Ministerio de Trabajo, en donde incursiones las universidades y sus observatorios de trabajo, para que se identifiquen puestos en nuevos sectores.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Sí lo puede llevar a cabo solo el presidente, pues es un modelo basado en las facultades administrativas del Presidente y su gabinete de gobierno.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No, pues no describe cómo se identificarían los puestos de trabajo en nuevos sectores a través de las universidades. Tampoco describe el porqué los Observatorios de las universidades tendrían información sobre puestos de trabajo que no puedan tener las empresas, asociaciones y sociedades generadoras de empleo y que deberían publicar en el servicio público de empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues uno de los inconvenientes principales evidenciados por la Misión de Empleo, es la dificultad para la generación de empleo formal.

Reforma laboral para proteger a los trabajadores informales, a quienes tienen un horario flexible y a quienes no tienen un ingreso fijo, para que les sean protegidos sus derechos. La propuesta se orienta hacia unos grupos poblacionales específicos como los trabajadores del campo porque su ingreso y seguridad social son inestables al depender de las cosechas, se pretende aumentar la contratación formal de los empresarios teniendo en cuenta los sobrecostos que se pueden generar.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Una reforma laboral debe involucrar en forma obligatoria al Congreso, pues necesariamente se requeriría de una reforma legal.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No, describe simplemente cuáles son los objetivos de la reforma pero no la forma en que se implementaría y financiaría. No se entiende a qué hace referencia al indicar que tendrá en cuenta los sobrecostos de la contratación formal ni cómo estos serían abordados en una propuesta de reforma laboral para que no sean sobrecostos o para que los generadores de empleo los puedan asumir.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues la Misión de Empleo resalta la dificultad de aplicar nuestras normas laborales al mercado de trabajo debido a los costos de la formalidad, la falta de fortaleza del tejido empresarial y las dificultades del sistema de seguridad social en salud y pensión.

PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES

Ofrecerá alternativas educativas y laborales a por lo menos el 50% de las y los jóvenes que hoy no estudian ni trabajan a través de nuestra propuesta “Jóvenes en el centro de las oportunidades”.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita de autoridades del orden territorial y del sector empresarial. De igual manera, si quiere convertirlo en un programa articulado o una política pública, debe articularlo con el Congreso y otros intervinientes.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases, enfocadas en jóvenes. Sin embargo, no estructura los escenarios de financiación.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, los jóvenes son una parte del análisis que se hace de la estructura del mercado laboral en la Misión de Empleo.

Aumentará la cobertura de los programas del SENA en 150 mil aprendices durante los próximos cuatro años.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

En principio, la estructuración del SENA sí podría diseñarse desde presidencia, pero la articulación efectiva para que los aprendices se integren a las actividades productivas necesita participación del sector empresarial.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases en materia de educación y empleo para jóvenes. Sin embargo, no hace énfasis en cómo se financiaría la apertura de los cupos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Parcialmente, pues puede aportar en temas de empleabilidad de los jóvenes y educación para el trabajo.

Adaptará los programas de los centros de formación (como el SENA), para cumplir con las necesidades del empresariado con la meta de aumentar la empleabilidad de los egresados de formación titulada del 54% a por lo menos el 75%. Otros puntos que tendrá en cuenta para enfrentar los retos que tiene el SENA se describen en nuestra propuesta de Jóvenes en el centro de las oportunidades.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

La intervención del SENA puede tener incidencia principal desde el gobierno, pero la intervención de los empleadores exige su participación.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases y está articulada. Sin embargo, no aclara la forma de articularla a las necesidades del empresariado ni qué se entiende por necesidades del empresariado en un modelo tan diverso como el colombiano.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Parcialmente, pues puede aportar en temas de empleabilidad de los jóvenes y educación para el trabajo.

Aumentará el número de estudiantes en formación titulada, sólo en los programas que demanden las regiones y las áreas de mejor prospectiva laboral en los próximos 10 años (como desarrollo de sistemas, análisis de datos, soporte de la nube y trabajos de cuidado remunerados).

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, requiere al menos a autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues es un programa con diferentes fases, pero no especifica si la implementación de la prospectiva sería un plan decenal público u otra metodología.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Parcialmente, pues puede aportar en temas de empleabilidad de los jóvenes y educación para el trabajo.

Plantea alternativas educativas y laborales a por lo menos 1,5 millones de jóvenes para reducir la tasa de desempleo juvenil, buscando reducir la brecha laboral de las mujeres jóvenes. En este sentido, propone que en el mediano plazo, se llegue a una reducción estable de la tasa de desempleo juvenil del 19,4% al 13%, buscando explícitamente reducir la brecha desventajosa para las mujeres jóvenes a la mitad.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Probablemente necesite de intervención del sector empresarial, entidades educativas y entidades territoriales; sin embargo, la propuesta no está muy desarrollada como para poder dilucidar los alcances de cada participante.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, no se indica cómo se generarán los resultados propuestos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, ya que atiende un problema evidenciado por la Misión de Empleo y un objetivo de solucionarlo, pero no el camino hacia el cumplimiento.

Propone un plan de empleos públicos que ayudará a mitigar la crisis que viven millones de jóvenes en Colombia y sus familias, además de impulsar los procesos de reactivación económica. La propuesta está orientada por los siguientes criterios: i) una respuesta agresiva al efecto dramático de la crisis actual, ii) una articulación institucional efectiva de los niveles nacional, regional y local y iii) atender elementos críticos como la inequidad de género

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Es posible, pues una buena parte de los empleos públicos podría gestionarlos desde el sector presidencial; sin embargo, la ejecución de toda la propuesta podría tener que involucrar al sector territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues se señala que el objetivo será con un plan de empleos públicos, pero la articulación de esos empleos tendrá que darse con apropiaciones presupuestales.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, podría ser una respuesta para la empleabilidad de los jóvenes.

PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Propone que el diseño y la implementación del Sistema Nacional de Cuidado que permitirá que las mujeres retomen sus planes educativos y laborales y se dediquen menos tiempo al hogar

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, la modificación orgánica del Estado normalmente requiere intervención del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Fortalecer el ecosistema económico y productivo para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones que los hombres al mercado laboral.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita involucrar por lo menos al sector empresarial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, parece más una afirmación aspiracional.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Invertirá en la reactivación y generación de empleo en los sectores en donde las mujeres participan en mayor proporción tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita involucrar al menos al sector empresarial y de la intervención de entidades territoriales.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Si bien se estructura dentro de un programa, no se indica cómo se harían las inversiones ni cómo se implementaría de manera específica.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Fortalecerá los seguros de desempleo condicionados a la formación para el trabajo. Esto se podrá hacer a través del Servicio Público de Empleo, que además debe incorporar un enfoque transversal de género y así atender las mayores tasas de desempleo de las mujeres.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Sí, pues la reglamentación del seguro si podría definirse por parte del sector central.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues no especifica a qué se refiere con fortalecer los seguros de desempleo ni si sería, por ejemplo, ampliarlos en cobertura o hacerlos más rigurosos en los requisitos de reconocimiento basados en educación para el trabajo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Se señala como objetivo crear cuatrocientos cuarenta mil (440.000) nuevos empleos durante el periodo de gobierno mediante el desarrollo de cuatro mil (4.000) proyectos públicos. Trescientos treinta mil (330.000) de estos empleos se crearán en las ciudades y los restantes ciento diez mil (110.000) en las áreas rurales. Dada la magnitud del impacto diferenciado del desempleo en las mujeres, propone que el 70% de estos empleos nuevos se dirijan a ellas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita involucrar al menos a las entidades territoriales para los proyectos en ciudades y áreas rurales.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, ya que especifica la forma en que desarrollaría los proyectos tanto a nivel urbano como rural. Sin embargo, no especifica cómo se lograría el 70%.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, debido a que se muestra como una respuesta al problema de brechas por razón de género en el trabajo.

Hará especial énfasis en reconocer los trabajos de cuidado o economía del cuidado, como sector económico, valorando tanto el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, como los trabajos de cuidados remunerados.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Probablemente requiera de la modificación de parámetros legales para la creación del programa de financiación y la articulación con otros sectores como las entidades territoriales o el sector empresarial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, simplemente señala lo que se quiere hacer pero no el cómo, ni la financiación, ni cuál sería este reconocimiento económico.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues involucra los aspectos de informalidad y género de la misión.

Crearé incentivos para la creación de empleos formales vinculados al cuidado para mejorar la calidad del empleo de las cuidadoras y para ello crearán el sistema nacional de cuidados.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita involucrar al menos al sector empresarial y en general de los empleadores del trabajo de cuidado.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pero podría aclarar si lo que haría es similar al PAEF o al PAP creados durante la pandemia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues involucra aspectos de informalidad y género.

PROPUESTAS PARA LA RURALIDAD

Teniendo en cuenta que somos un país rico en agua, se deben proteger estas fuentes de agua. Para hacer esto, se propone ofrecer oportunidades laborales a las comunidades aledañas a estas fuentes de agua para que las protejan contra la contaminación.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita involucrar a autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, para ello propone duplicar el alcance de los programas de apoyo a la inclusión financiera de los Fondos Nacional y Agropecuario de Garantías

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Revisará mecanismos de cotización a la seguridad social adaptados a la estacionalidad de los trabajos del campo y de la pesca de tal manera que las campesinas y los campesinos y pescadores puedan cotizar y acceder a la salud y a la pensión.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, una reforma en las cotizaciones al sistema pensional necesita obligatoriamente la participación del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues si bien estipula la idea, no hace referencia a cómo implementar estos mecanismos de cotización y cuáles serían.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Fomentará la asociatividad de pequeños y medianos productores, promoviendo la participación de iniciativas de mujeres y atendiendo sus necesidades específicas para generar economías de escala y hacer inversiones en tecnología que reduzcan los costos de producción e intermediación, como parte de una política de Sistemas Agroalimentarios.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Al ser una propuesta de fomento, podría ser un plan presidencial. Sin embargo, para su ejecución práctica, más allá del fomento, necesitaría de entidades territoriales y empresas.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues si bien explica cómo diseñaría el fomento y las inversiones, no especifica cómo se lograrían los resultados de manera específica.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Mejorará y adecuará al menos el 30% de la red de vías terciarias para aumentar la competitividad del campo mediante alianzas entre la Nación, los departamentos y los municipios para promover empleo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Por competencia, muchas de las vías terciarias dependen de entidades territoriales y no del orden nacional, por lo cual no lo podría hacer solo el presidente.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, e incluso no desarrolla la manera en la que el desarrollo de vías impactaría en el empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

En alianza con el sector privado, se atraerá inversión en aquellos municipios más afectados por el conflicto, pero también con mayores índices de biodiversidad, buscando la consolidación de industrias y empleos acordes con la agricultura sostenible y/o regenerativa. Los empleos y emprendimientos verdes jugarán un rol fundamental.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, pues necesita de las autoridades del orden territorial y del sector empresarial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo se harían las alianzas con el sector privado para atraer inversión en municipios.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS).

Crear programas de competencias laborales en gestión cultural certificada, que estará al alcance de todos los municipios a través del SENA y el Ministerio de Cultura en alianza con universidades, debido a que Colombia tiene una gran riqueza cultural.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Sí la puede llevar a cabo solo el presidente, pues el SENA y el Ministerio de Cultura pueden liderarse desde el gobierno central. Sin embargo, la participación de universidades públicas y privadas podría requerirse.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues no especifica si se requeriría financiación para la creación de estos programas.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Tendrán un porcentaje de los empleos de emergencia a personas con discapacidad. Cree que todas las personas con discapacidad tienen derecho pleno a una actividad laboral digna.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, ya que seguramente la creación del llamado empleo de emergencia requiera una reforma legal.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues no es claro cómo se implementaría el empleo de emergencia con ese objetivo focal.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Hacer programas de formación para el trabajo de corta duración en zonas de desarrollo turístico sostenible priorizadas. Este desarrollo del capital humano atenderá un turismo de calidad mundial.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, ya que requiere al menos el apoyo de entidades del orden territorial y de las entidades del sector educativo y turístico.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, ya que esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No, pero podría contribuir en la generación de empleo formal según sus finalidades.

Generar cien mil (100.000) empleos directos adicionales en turismo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita de autoridades del orden territorial y del sector empresarial turístico.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, esta propuesta hace parte de un programa con diferentes fases, junto con el ejemplo anterior.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No, pero podría contribuir en la generación de empleo formal.

PROPUESTAS PENSIONALES

Propone un sistema de protección a la vejez de pilares, que tendrá un primer pilar solidario, sustituyendo Colombia Mayor por un beneficio que se implementará de manera gradual, equivalente a quinientos mil (500.000) pesos para los mayores de 65 años que no reciban pensión u otras fuentes comprobadas de ingresos. Este pilar también integrará el programa BEPS, diseñado para trabajadores informales de ingresos bajos y volátiles, el cual permite aportar a una cuenta de ahorros en montos y periodos flexibles. En el segundo pilar, administrado por Colpensiones, todos los trabajadores cotizarán sus dos primeros salarios mínimos. En el tercer pilar de ahorro individual participarán los fondos de pensiones, donde los trabajadores con ingresos mayores a dos salarios mínimos cotizarán el restante de sus contribuciones pensionales. En este último se promoverá la competencia, se ejercerá una vigilancia justa a los costos de administración y a una adecuada y suficiente atención al ciudadano.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, ya que necesita al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, pues menciona que se haría con impuestos progresivos, capitalización individual y el modelo de prima media.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Otros elementos propuestos para aumentar la cobertura son (i) la compra de semanas, (ii) la pensión anticipada, y (ii) el incentivo para continuar cotizando.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No. De hecho, son elementos enfocados en quienes ya están afiliados, por lo que no es claro por qué los relaciona con aumento de cobertura del Sistema.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No. Podría incluso hacer más complejo el entendimiento del sistema.

Finalmente, esta reforma al sistema de protección a la vejez irá acompañada de una reforma laboral que permita que las personas que trabajan bajo modalidades diferentes a un contrato por mes puedan cotizar, ayudando a aumentar la cobertura durante el tiempo de acumulación.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Necesita al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, es una afirmación aspiracional sobre una reforma laboral.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pero no es como tal una respuesta puntual, sino una aspiración de modificar el mercado laboral.

FEDERICO GUTIÉRREZ

PROPUESTAS DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO

Construcción de vivienda la cual generaría más de cincuenta mil (50.000) empleos (por cada billón de pesos de demanda).

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, tiene que estar aprobado el PND y la ley del presupuesto por parte del Congreso de la República.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Incremento de un 23% de los recursos anuales del sector, pasando de 5.4 billones a 7 billones entre 2022 y 2026. Con cada billón invertido, se espera generar 50.000 empleos, pero no indica las fuentes de financiación más allá de indicar que concurren los esfuerzos de la nación, cajas de compensación, recursos de las entidades territoriales y recursos de saldos de regalías no ejecutadas anualmente.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Transporte, el cual generaría veintinueve mil (29.000) empleos por cada billón de inversiones a través de: Recuperación navegabilidad fluvial, vías férreas, inversión en vías terciarias, terminar autopistas 4G y empezar con vías 5G.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, tiene que estar aprobado el PND y la Ley del presupuesto y modificar la ley de APPs para aplicarlas en materia portuaria, por parte del Congreso de la República.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No establece fuentes de financiación para la reactivación de las vías férreas. Se refiere a la inversión de 9 billones para iniciar proyectos de vías 5G por 1000km, incrementar la inversión de 1 a 3 billones en la intervención de 18.000km de vías terciarias.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Sector minero energético, con el que se generarán ciento setenta y cinco mil (175.000) empleos a través de la ejecución de recursos de regalías, programas de obras por impuestos y regalías por impuestos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Sí, a través del Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos. No habla de reformas al SGR, o modificación a las normas relativas con licencias ambientales, títulos mineros, etc.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

Sí, a través del aumento al 10% de regalías mineras para alcanzar los 2.5 billones en promedio, el incremento en un 20% de la inversión extranjera directa y en un 30% de la asistencia técnica y acompañamiento a pequeños mineros para la formalización, bancarización y producción limpia, de la adjudicación de 5 proyectos en áreas estratégicas mineras por inversiones cercanas a US \$15 billones y 3 proyectos piloto de producción de hidrógeno azul a través de gas.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Turismo, el cual generará más de cuatrocientos mil (400.000) empleos, cien mil (100.000) por año. Para ello generará condiciones para la inversión privada, incrementará el turismo internacional de 2.1 millones a 3.1 millones a través de una activa diplomacia pública, formalizará cincuenta mil (50.000) empresas turísticas, abrirá 10 rutas internacionales, fortalecerá las zonas especiales turísticas ZET con los POT formalizará cinco mil (5.000) guías turísticas a través de apoyos directos e indirectos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

La reforma a la Ley 300 de 1996 implica aprobación del Congreso de la República, igual que un cambio en las normas migratorias. La reforma a los POT necesita aprobación de los concejos municipales de los municipios.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No, pues solo habla de generar condiciones para la inversión privada, pero no indica cómo será el incremento del potencial turístico o de la formalización de empresas y guías.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Creación de diez mil (10.000) nuevas empresas a través de ecosistemas de emprendimiento y programas fondo emprender y centros de desarrollo empresarial del SENA, la cual creará doscientos mil (200.000) empleos anuales en promedio entre directos e indirectos. Se crearán subsidios de ochenta millones (80.000.000) y ciento treinta millones (130.000.000) de pesos junto acompañamiento durante un año para fortalecer y asegurar su supervivencia.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues necesita de la aprobación de la Ley del presupuesto por parte del Congreso de la República.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No indica fuentes de financiación para su propuesta de financiación para la creación de empresa, pero reconoce la necesidad de ajustar requisitos para garantizar créditos para estas personas sin tantas barreras de acceso.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí. La generación de empresa hace parte de los lineamientos que debe seguir la política pública de empleo; no obstante, tiene que tener en cuenta que las empresas pequeñas son las que mayores tasas de informalidad generan por la figura de contratación utilizada.

Formalización de empleados públicos

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues necesita que el Congreso de la República reforme la creación del empleo público o flexibilice los criterios para el aumento en plantas de personal para la formalización de contratistas. Además de necesitar la aprobación del presupuesto para incrementar el gasto público en materia de empleo público.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No habla de fuente de financiación para el incremento en el gasto público relativo a formalizar contratistas como empleados públicos propiamente dichos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Promoción del empleo y emprendimiento, estimulando la generación de empleo formal para dignificar condiciones de los trabajadores colombianos y a través de una reforma laboral que aumente la contratación formal. Generará una tasa progresiva en el pago de salud iniciando en 0% para ingresos entre 1 y 2 SMMLV, esquemas de contratación adecuados a las características de cada sector y financiará alternativa de los parafiscales para reducir costos fijos de nómina.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

La reforma laboral necesita aprobación del Congreso de la República, igual que la reforma a la Ley 100 de 1993 y demás normas relativas a seguridad social y aportes parafiscales.

- ¿El candidato indica cómo lo va a implementar o financiar?

No indica fuentes de financiación para su propuesta de financiación alternativa de parafiscales, ni los recursos que se dejarían de recibir en la salud por la tasa progresiva del aporte a salud. Incluso, sería mejor que especificara si la cotización progresiva sería para independientes o dependientes, pues el impacto puede ser muy diferente en unos u otros.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues uno de los hallazgos comprende los problemas de la informalidad y la debilidad empresarial.

PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes principalmente bachilleres en condición de vulnerabilidad

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, pues para generar empleo a bachilleres en condición de vulnerabilidad, se necesita un mayor desarrollo empresarial, una mejor infraestructura en todo el país, mejores tecnologías, etc. Por lo tanto, el presidente solo no podría cumplir esta propuesta, se

necesita intervención de las gobernaciones y alcaldías de cada región para la creación de empleo, entre otros.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, ya que la Misión llama la atención a los bajos niveles de empleabilidad en jóvenes.

Triplicar la cobertura de Jóvenes en Acción: se pasará a un millón doscientos mil (1.200.000) beneficiarios. Hoy alcanzan los cuatrocientos mil (400.000).

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente. Para triplicar la cobertura de Jóvenes en Acción, se necesita una estructuración presupuestal.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia. De hecho, Jóvenes en Acción es un programa de transferencias o subsidios que no está articulada con el empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, ya que la Misión llama la atención a los bajos niveles de empleabilidad en jóvenes.

Mantener y fortalecer políticas actuales que están bien encaminadas, tales como el enfoque de género con criterio regional para estimular el empleo juvenil en el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

Mantener y fortalecer las políticas actuales sí podría ser una tarea propia del mismo presidente; sin embargo, necesitaría el apoyo de otras autoridades. Con todo, si se convierte en una medida permanente necesaria al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues la Misión se enfoca en la necesidad de promover el empleo joven.

PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Una política activa de empleo que se respalde en los avances tecnológicos y que promueva la participación de las madres trabajadoras (deteriorados por las cuarentenas) en el mercado laboral.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, puesto que para generar una política activa de empleo que respalde los avances tecnológicos necesita apoyo del congreso, además necesita gran presupuesto para implementar las diferentes tecnologías necesarias.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Fortalecer los programas de promoción al empleo femenino y la eliminación de prácticas discriminatorias contra las mujeres en el mercado laboral.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, puesto que para eliminar las prácticas discriminatorias en el mercado laboral se necesita involucrar al sector empresarial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Incrementar la inversión en programas para la generación de empleo en sectores no tradicionales y en los que las mujeres urbanas y rurales tienen potencial de participación

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente. Para incrementar la inversión en la generación de empleo en sectores no tradicionales se necesita involucrar a un grupo plural de actores económicos.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Fomentar un programa que fortalezca por un lado la cobertura de las herramientas tecnológicas para las mujeres y por otro lado apoye en el reforzamiento de uso y buen manejo de estas herramientas tecnológicas para poder establecer una política activa de empleo basada en la tecnología y la recuperación de las capacidades laborales de las madres cabeza de familia, deteriorados por los encierros y las cuarentenas indiscriminadas

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente. Para fortalecer el empleo con tecnología, es necesario invertir en tecnología y en formación. Por lo tanto, es necesario que establecimientos de aprendizaje como el SENA instruyan a las mujeres para tener una buena formación.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Desde el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Trabajo, con la articulación del ICBF y las Cajas de Compensación Familiar se promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres trabajadoras y sus familias a partir de las siguientes acciones: flexibilizar el teletrabajo, promover el ascenso por méritos, flexibilizar el horario laboral para labores de cuidado y otras actividades de formación, apoyar el aumento de guarderías empresariales, incentivar buenas prácticas de equidad de género, dar reconocimientos e incentivos por desempeño e incentivar el sentido de pertenencia en sus empresas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, ya que la misma propuesta involucra a otras entidades del sector descentralizado como el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Promover la modernización de la legislación laboral para eliminar la discriminación de género en el mercado laboral, además la actualización de incentivos tributarios que incrementen el compromiso del empresariado en sectores no tradicionales para la vinculación laboral de las mujeres. La entrega de incentivos para empleadores que contraten mujeres cabeza de familia, mujeres mayores de 40 años, y mujeres entre los 18 y 28 años.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, cualquier reforma tributaria debe hacerse mediante ley.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, ya que la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Incrementar la inversión y cobertura regional de los fondos para el fomento del emprendimiento femenino, a través de metodologías innovadoras para su promoción, potenciando los de base tecnológica y de carácter rural.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita articularse con autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

Potenciar la educación financiera de las mujeres a través de componentes de inclusión financiera cómo: financiación a pymes, regulación y estándares, protección y educación al consumidor financiero y sistemas de pagos- con enfoque de género-, tomando como base la innovación en productos financieros, y la implementación de sistemas de indicadores de género.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No la puede llevar a cabo solo el presidente, porque para fomentar la educación financiera de las mujeres se necesita involucrar a otros actores como centros educativos, por ejemplo, y autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, con la Misión de Empleo se hace énfasis en un hallazgo relativo a la problemática de la mujer en la consecución de empleo.

Para la mujer rural generará incentivos y apoyos a la formalización del empleo y sus emprendimientos, dará prioridad en los esquemas de agricultura por contrato para garantizar la compra de su producción. Creará un programa especial para mujeres cabeza de familia, víctimas de violencia y mujeres rurales, para la formación, formalización gradual, financiación y apoyo integral del emprendimiento y acceso al empleo formal.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No lo puede llevar a cabo el presidente toda vez que necesita apoyo de los diferentes empleadores tanto públicos como privados del país y autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión identifica diferentes brechas tanto en el mercado laboral como en la seguridad social frente a las mujeres.

PROPUESTAS PARA LA RURALIDAD

Aumentará las ventas directas de los pequeños y medianos productores rurales a la industria y los mercados finales mediante esquemas de agricultura por contrato. Para esto, acompañará a 500 mil productores (asociaciones campesinas, pescadores, mujeres y jóvenes rurales, indígenas y afros), para que logren cerrar acuerdos comerciales para venta anticipada a precios justos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No requiere involucrar al sector empresarial toda vez que habla de regulación de precios.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, pues indica que mediante el acompañamiento a productores.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión contempla los problemas laborales como los bajos ingresos en la ruralidad.

Ajustará los instrumentos del financiamiento agropecuario y elevará el ICR a \$500 mil millones anuales de forma permanente para incrementar la disponibilidad de crédito, asegurando su direccionamiento hacia actividades de inversión. Junto a esto, concentrará los redescuentos en los pequeños productores, además de canalizar más recursos vía cooperativas de ahorro y crédito, y ONG. También trabajará en asegurar la sostenibilidad y ampliar la capacidad del Fondo Agropecuario de Garantías.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues tal y como lo señala el candidato, se necesita a empresas, ONGS, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, el Fondo Agropecuario de Garantías y seguramente autoridades al nivel territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, solamente la enuncia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión contempla los problemas laborales como los bajos ingresos en la ruralidad.

Incrementará la oferta de opciones tecnológicas frente a demandas específicas de conocimiento de los procesos productivos y las empresas agropecuarias, e impulsará la transferencia de tecnología a los pequeños y medianos productores. Para esto impulsará agendas de investigación regionales en concurrencia presupuestal entre la nación y los recursos del Fondo de CTI del SGR.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, ya que al mencionar al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación requiere involucrar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como otras entidades del orden territorial que pertenecen a la institucionalidad de este Fondo.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, señala que con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión contempla los problemas laborales como los bajos ingresos en la ruralidad.

Dará especial atención a los productos más sensibles a las variaciones de los mercados externos e impulsará el crecimiento de una canasta de productos con potencial exportador.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita al menos autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, sólo la menciona.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión contempla los problemas laborales como los bajos ingresos en la ruralidad.

Moderará el impacto del costo de los insumos en los productores y la inflación de alimentos. En el mediano plazo, impulsará una industria nacional de insumos y fertilizantes con participación privada, aprovechando nuestras reservas de gas natural (insumo de los fertilizantes nitrogenados) y la capacidad instalada de instituciones como VECOL.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues necesita al menos autoridades del orden territorial y al sector empresarial. Y autoridades que puedan impactar en la inflación.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí indica que para ello impulsará una industria nacional en el mediano plazo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión contempla los problemas laborales como los bajos ingresos en la ruralidad.

OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS).

Desarrollará programas para la generación de ingresos de los grupos étnicos a través de proyectos productivos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues el desarrollo de productividad necesita involucrar al sector empresarial y autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No directamente, pero la Misión si habla de economías informales y empleo informal.

Brindaremos protección, asistencia humanitaria, e inclusión socioeconómica a migrantes venezolanos, colombianos retornados y comunidades receptoras.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, la inclusión socioeconómica requiere integrar al sector empresarial y a las autoridades del orden territorial.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

PROPUESTAS PENSIONALES

Aumentar el subsidio de Colombia Mayor para brindar a 3 millones de adultos mayores sin pensión una renta vitalicia superior a los 330 mil pesos mensuales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, pues necesita al Congreso para generar ampliación del programa y para apropiar más recursos.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, sólo lo menciona.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión de Empleo llama la atención a la desprotección en la vejez.

Reducir de 25 a 22 años el tiempo de cotización para una pensión para los trabajadores de 1 salario mínimo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, sólo lo menciona.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues la Misión de Empleo llama la atención a la desprotección en la vejez.

Fortalecer Colpensiones como un Fondo y transformar el esquema de BEPS en un régimen semi-contributivo para brindar un ingreso vitalicio para quienes no alcanzan a jubilarse.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita otro órgano del Estado?

No, necesita al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, sólo lo menciona. De hecho, no es claro si al hablar de fortalecer a COLPENSIONES como un fondo, hace referencia a fortalecerlo y convertirlo en un fondo del RAIS o continuar con el régimen de prima media.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, la Misión de Empleo llama la atención a la desprotección en la vejez.

RODOLFO HERNÁNDEZ

GENERACIÓN DE EMPLEO.

Implementar una política de empleo activa, que permita la formalización y la competitividad del mercado laboral, al tiempo que estimula la generación de nuevos emprendimientos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No es clara la propuesta pero probablemente repensar una política de empleo necesite la intervención de varias entidades.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No. La poca claridad de la propuesta, implica que no sea claro qué quiere implementar.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Al no ser clara la propuesta, no tendría una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo.

Impulsar emprendimientos digitales y la creación de emprendimientos y negocios para personas que no encuentran empleo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del Congreso y de otras entidades.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues es una mera afirmación de una aspiración sobre lo que quisiera impulsar.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No, pero sí evidencia uno de los problemas en materia de empleo y su objetivo de impulsar el autoempleo y el emprendimiento para reducir dicho problema, que es el desempleo.

Disminuir las barreras de entrada a los nuevos empresarios, simplificando y reformando la estructura de trámites, impuestos y costos de renovación, entre otros procesos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del congreso y de otras entidades.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, menciona que simplificaría trámites e impuestos, pero no señala cómo conectarían con el empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, frente al débil tejido empresarial.

Mejorar la competitividad de las empresas colombianas al eliminar los impuestos a la adquisición de bienes de capital.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

-

Requiere de la intervención del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, pero no relaciona cómo conectaría con los objetivos en materia de empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues uno de los problemas es la debilidad del tejido empresarial.

Potenciar el crecimiento económico del sector manufacturero, la demanda interna de bienes y servicios, disminuir las importaciones y maximizar las exportaciones, en una dinámica en la que se pueden involucrar políticas de investigación en las universidades para mejorar todas las condiciones de producción, de manera que el sector sea competitivo y puedan sustituirse importaciones.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Ampliar los esquemas de financiación a las pequeñas y medianas empresas, Pymes, y a los emprendimientos en sus fases tempranas. Por vía normativa se establecerá que los créditos destinados a la creación y fortalecimiento de las Pymes deban tener un interés igual o menor al que recibe el Banco de la República por la colocación en la banca privada de los recursos nacionales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues explica los esquemas de financiación y la regulación crediticia.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues tiene como objetivo fortalecer las empresas.

Acompañar la gestión de las bolsas de empleo de manera que faciliten y promuevan la reubicación laboral de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, podría modificar la reglamentación mediante decretos desde el gobierno central.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues faltaría entender si se necesitan apropiar recursos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Generar empleo digno y vocacional, lo que significa un impacto social que disuade la violencia y estimula los índices de desarrollo en las regiones del país.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No es como tal una propuesta sino una aspiración.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

FORMALIZACIÓN LABORAL.

Generar una instancia de coordinación y gestión del empleo más robusta dentro del Ministerio del Trabajo. El país sabrá qué sectores económicos están más activos, cuántos trabajadores se necesitan y de qué tipo, incluso en dónde se debe actuar para salvar puestos de trabajo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Sí

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues no es claro cómo hará el sistema de información para entender los sectores de la economía.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Liderar un programa que tendrá como objeto readaptar laboralmente a los trabajadores que han sufrido una pérdida en su capacidad laboral o que se encuentren protegidos bajo la figura de estabilidad laboral reforzada.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, requiere intervención del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, está claro el objetivo pero no especifica cómo se lograría.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Coordinar los mecanismos de control y vigilancia de la política laboral y de salud. Simplificar los trámites para vincularse a la seguridad social.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Sí, pues podría ser una reforma reglamentaria

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues señala que se simplificarían los trámites de afiliación a seguridad social.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Permitir a los trabajadores independientes acceder a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y revisar los servicios que ofrecen las Cajas de Compensación.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

La propuesta ya es una realidad.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES.

Impulsar educación media para el trabajo con el ánimo de que los jóvenes que no entren a la Universidad, estén capacitados para asumir vacantes en el mercado laboral de carácter técnico. Desarrollando esta actividad articuladamente con empresas privadas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, pues necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Parcialmente, pues indica que se haría de manera articulada con empresas privadas.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues aparece dentro de los hallazgos sobre la situación de los jóvenes y su empleabilidad.

Incentivar el emprendimiento entre los jóvenes estableciendo iniciativas de no pago por impuesto, hasta que cumplan tres años de operación y rendimiento sostenidos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del Congreso y de otras entidades.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro que impuestos dejarían de cobrarse a los emprendimientos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, podría contribuir a fortalecer empresas.

Fortalecer la relación entre Universidad - Empresa - Estado, a través de la promoción de alianzas (clústeres) que generen incentivos económicos para las investigaciones que conduzcan a nuevas patentes, en donde las instituciones regionales actúen en red con los empresarios, generando programas académicos y proyectos públicos pertinentes, de alta calidad, que garanticen mayor desarrollo regional y más empleo en un modelo económico vocacional del territorio.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Requiere de la intervención del Congreso y en la articulación con entidades territoriales y el sector educativo.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, tampoco es claro cómo se articularía con la educación y las instituciones regionales.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Cargos públicos ocupados al menos en un 50% por mujeres en todos los niveles, con prioridad de jóvenes, madres cabeza de hogar y mujeres con discapacidad.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pero podría ser una ley de cuotas.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Eventualmente sí, pues toca temas de género y juventudes.

PROPUESTAS LABORALES PARA LA RURALIDAD.

Impulsar la generación de empleo con un enfoque vocacional en las administraciones municipales con enfoque regional.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita de las entidades territoriales y no es clara la propuesta.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No explica cómo se va a implementar ni a financiar.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No da respuesta a la Misión.

Diseñar una política de incentivos e inversión en el campo para que haya el desarrollo y la vida digna que generan los empleos directos.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, requeriría de las entidades territoriales y eventualmente del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo se desarrollaría la política y cuáles serían los incentivos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Se impulsarán iniciativas como la autoconstrucción de aldeas integrales y de vías terciarias por parte de la población rural.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, requiere de las entidades territoriales, pues gran parte de las vías terciarias están en sus territorios.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo impulsaría la construcción ni cómo impactaría el empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS).

Políticas para la contratación de personal médico sin intermediación de EPS cooperativas y cajas de compensación. Aumento de los salarios del personal de salud y reducir el número de contratos de prestación de servicios.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita de otras entidades para una reforma que implique modificar las modalidades de contratación en salud, incluido el Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No. De hecho, no es técnico al equiparar a las EPS con las Cajas de Compensación y las Cooperativas.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No es una respuesta a la Misión de Empleo.

PROPUESTAS PENSIONALES

Impulsar un consenso judicial para las decisiones sobre reconocimiento o cambio de beneficios del sistema pensional, de tal manera que todas las personas en iguales condiciones reciban los mismos beneficios. Esto ayudará a planear mejor el gasto público.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita de otras entidades y el consenso judicial podría ir en contravía de una libre administración de justicia.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, pues uno de los hallazgos es el problema pensional.

Autorizar la devolución de saldos pequeños en BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) con la contrapartida o subsidio del Estado, cuando se haya demostrado un esfuerzo en ahorro por parte de la persona vinculada. Tal medida debe enlazarse con el programa Colombia Mayor, con el fin de asegurar un ingreso mínimo que evite a los beneficiados caer en la miseria que muchos adultos mayores viven hoy.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita de una reforma legal a los BEPS.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, señala la mezcla de recursos con subsidios del estado, Colombia Mayor y BEPS.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Por ley, se otorgará una pensión a todos los adultos mayores, sin importar que hayan o no cumplido los requisitos hasta hoy vigentes, en la forma de una renta básica, además de un apoyo para cubrir temas de salud.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, de hecho es demasiado relevante entender de donde se financiaría una renta básica.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Revisar la implementación de una carga impositiva a los pensionados privilegiados, como una medida que aplane la punta de la pirámide en que se ha convertido el sistema pensional colombiano, en el que unos muy pocos reciben pensiones muy altas, mientras la mayoría -en la base percibe una remuneración pequeña.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Sí, sería un impuesto a los pensionados. Sin embargo, no aclara quienes son los pensionados privilegiados.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

Reformar Colpensiones para permitirle la captación de ahorros, de manera que pueda competir con los fondos privados en generación de inversiones.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No. De hecho falta claridad de entender si esta captación sería sobre el fondo común o para competir en términos de capitalización individual.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí.

GUSTAVO PETRO

GENERACIÓN DE EMPLEO.

Una política de empleo garantizado que proporcionará empleo con un salario básico para quienes no pueden encontrar trabajo de otra manera. No será un programa de emergencia, ni un sustituto del empleo privado, sino un complemento permanente del empleo. El Estado actuará como empleador de última instancia ofreciendo empleo a quienes puedan y quieran trabajar pero no encuentran empleo en el sector privado, beneficiando principalmente a las y los desempleados, jóvenes, mujeres, trabajadores informales, las economías populares y los territorios.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano de Estado?

Necesita probablemente del Congreso y de la articulación de diferentes entidades estatales.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, pues de hecho no es claro cuál es el concepto de salario básico ni cómo se estructuraría para no ser un programa de emergencia o que surge cuando se agotan las opciones de búsqueda de empleo

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No es una respuesta a esos hallazgos.

El Estado priorizará el aumento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas mediante programas de acceso al crédito con bajas tasas de interés o intereses condonables, la financiación a la nómina y el descuento en servicios públicos como medidas para la contratación de personal con garantías laborales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, probablemente para la financiación de la propuesta necesitaría recurrir al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

Indica alternativas para acceder a microcréditos.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí porque uno de los hallazgos a los que llegan, el hecho de que el salario mínimo es muy alto, se da como consecuencia del débil tejido empresarial.

Medidor de eficacia de aranceles para las empresas será la generación de empleo en el país.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Por ser un impuesto no podría implementarlo solo y necesitaría recurrir al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo se relacionan los aranceles con la generación de empleo.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

FORMALIZACIÓN LABORAL.

El salario mínimo debe cumplir con mandatos constitucionales en el marco de derechos sociales propios de un Estado Social de Derecho, incluyendo el derecho fundamental al ingreso mínimo vital.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No es una propuesta, el salario mínimo ya se regula por estos principios en el texto constitucional y legal que lo regula.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

El teletrabajo y trabajo en casa será regulado de tal manera que se preserven los derechos laborales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No es una propuesta, ya están regulados y señalan expresamente garantías de derechos laborales.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No.

Impulsar un estatuto del trabajo que garantice el derecho fundamental al trabajo digno, decente y seguro.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Es competencia exclusiva del Congreso según la Constitución.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No dice cómo se va a implementar el Estatuto.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No está relacionado directamente con los hallazgos de la Misión.

Regularemos el trabajo en las plataformas para que se reconozca como contrato de trabajo.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, necesitaría de la participación del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No dice cómo lo va a implementar o a financiar.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No se muestra como respuesta.

PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES.

Garantizar el primer empleo incluyendo pasantías y servicio social voluntario en todas las áreas del saber.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No lo indica.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí aparece como respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo en cuanto a la situación laboral de los jóvenes.

PROPUESTAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Cargos públicos ocupados al menos en un 50% por mujeres en todos los niveles.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No, podría ser una nueva ley de cuotas, pero no es claro.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí plantea una respuesta a la Misión de Empleo en materia de participación de la mujer.

Igualdad de salarios de hombres y mujeres que tengan los mismos niveles educativos y ocupación laboral tanto en el sector público como en las empresas privadas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, necesita recurrir al Congreso por la necesidad de reforma legal.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No. De hecho, es una propuesta regresiva frente a la norma y principio existente, pues hombres y mujeres no realizan las mismas labores en el mercado laboral, por lo que esta aproximación al principio sería un justificante

de discriminación indirecta. Hoy, se habla del principio a trabajo de igual valor, salario igual, para equiparar labores diferentes entre sí.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí plantea una respuesta a la Misión de Empleo.

PROPUESTAS LABORALES PARA LA RURALIDAD.

Impuesto a las tierras improductivas para que la tierra fértil del país sirva para generar empleo para millones de familias desplazadas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso por tratarse de un impuesto.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No explica cómo se va a implementar ni a financiar, ni cómo enfocaría el empleo a la población desplazada y que es una tierra improductiva.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No da respuesta a la misión.

OTRAS PROPUESTAS LABORALES FOCALES (ENFOCADAS EN OTROS GRUPOS).

El Estado contratará obras de menor tamaño e impacto local, veredal o barrial con las que se contrate a las poblaciones que allí habiten.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso y del sector descentralizado de la administración dependiendo del tipo de obra.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No es una respuesta a la Misión de Empleo.

Se remunerarán trabajos por fuera de la esfera del mercado, en especial el trabajo de cuidado.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo lo retribuirá ni cómo estructuraría los recursos para su retribución.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí es una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo por su relación con el género.

Se impulsará una movilización alrededor del deporte y el empleo alrededor de las escuelas deportivas.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita de entidades en el sector descentralizado de la administración.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No es claro cómo desarrollaría el empleo con las escuelas deportivas de manera práctica.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No, pues la Misión no habla del sector deporte y su incidencia en el empleo.

Creación de un Estatuto del Trabajo en Salud que garantice la laboralización con estabilidad, la primacía de la realidad sobre la formalidad, la remuneración justa, la promoción, la formación permanente y la protección de la salud en el trabajo en un marco de comprensión de las particularidades y necesidades específicas del sector.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

No, debe involucrar al Congreso.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No indica cómo la va a implementar ni financiar ni qué la diferenciaría de la regulación ya existente pues los principios allí relacionados ya existen y están en posibilidad de exigirse judicialmente.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

No da respuesta a los hallazgos de la Misión.

PROPUESTAS PENSIONALES

Sistema de pilares de tres pisos, primer piso para personas que no aportaron o no aportan a la pensión, un segundo piso de cotizantes con salarios de hasta 4 salarios mínimos legales mensuales y un tercero de capitalización individual para cotizantes con salarios superiores a 4 salarios mínimos legales mensuales.

- ¿La puede llevar a cabo solo el presidente o necesita a otro órgano del Estado?

Necesita del Congreso por la reforma legislativa al subsistema de pensiones.

- ¿El candidato indica cómo la va a implementar o financiar?

No indica cómo va a implementar o a financiar esta propuesta. De hecho, representa un reto relevante, pues la estructura de pilares probablemente requiera de financiación, más allá de aportes, en especial en los pisos de personas no cotizantes.

- ¿La propuesta se muestra como una respuesta a los hallazgos de la Misión de Empleo?

Sí, responde a los hallazgos de la Misión.

